

1561

ORD. N°

**ANT. :** Ord. N° 636, de 01 de octubre de 2019,  
SEREMI del Medio Ambiente

**MAT.:** Entrega de Antecedentes para la  
elaboración del PPDA

LLAY-LLAY, 06 DIC. 2019

**DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY**

**A : SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENT REGION VALPARAISO  
CALLE QUILLOTA N°198, SEGUNDO PISO, ACCESO POR 3 NORTE, COMUNA  
DE VIÑA DEL MAR.**

Por medio de la presente, me dirijo a Usted con el fin de entregar antecedentes de la Comuna de Llay Llay que deben ser considerados en la elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica por material particulado MP10:

1. Dentro de la comuna se desarrollan diferentes actividades económicas que contribuyen en la generación de emisiones de material particulado MP10, las cuales se detallan a continuación:

- Fabricación de vidrio (Cristalerías de Chile).
- Generación y venta de energía (Termoeléctrica Los Vientos de Generadora Metropolitana S.P.A.).
- Molienda de minerales (Molienda Fina S.A. e Industrial CATAMUTUN S.P.A.).
- Agricultura (Desarrollo Agrario S.A., Agrícola e inmobiliaria Vichiculén S.A., Agrícola Llay Llay Ltda., Agrícola Valle las Chilcas Ltda., Agrícola Peppi Ltda., Agrícola Inversiones Fernanda Ltda., Agrícola La Florida S.A., Agrícola Montolín S.P.A., Agrícola González Pacheco, Agrícola San Patricio Ltda., Inversiones Los Loros Limitada, Agrifrut comercial Ltda., Inversiones Mira Ltda., Agrícola Tolentino Limitada, Sociedad agrícola Laura Concha y Cia Ltda, Sociedad agrícola e inversiones firenze ltda, Agrícola Las Palmas).
- Silvicultura (Dagro Quality Spa).
- Fabricación de pan (Panadería Andacollo, Panadería San Miguel, Panadería Las delicias).
- Extracción de material (extracción de áridos en sector Las Vegas y extracción de maicillo en cerros del sector)



2. Denuncias que se reciben en el municipio por parte de la comunidad, según las actividades económicas antes mencionadas:

-Fabricación de vidrios: Incremento de emisiones generadas en horarios nocturnos.

-Molienda de minerales: Constante emisión de humos negros que se incrementan en las noches, malos olores producto de una combustión deficiente y material particulado en suspensión.

-Agricultura: Incumplimiento del artículo 12, del DS N°159 sobre condiciones para la seguridad sanitaria de las personas en la aplicación terrestre de plaguicidas agrícolas, incumplimiento del artículo 13, del DS N°5 sobre aplicación aérea de plaguicidas, quemas agrícolas no autorizadas y deficiente manejo del guano como abono orgánico.

-Fabricación de pan: Constante generación de humos negros y malos olores producto de una combustión deficiente.

3. El combustible más utilizado por los habitantes de la comuna es la leña húmeda y a pesar de no contar con un catastro específico al respecto, en periodo invernal su uso se evidencia a través de humos negros y malos olores provocados del uso de este tipo de combustible, por lo que se han realizado campañas por parte del municipio para educar a los usuarios con respecto al uso de leña y los daños que genera el uso de leña húmeda.

4. Caminos sin pavimentar en zona urbana: Callejón San Jesús; Avenida Ferrocarril Andino; Calle Josefa Varas Ponce de León; Avenida Las Palmas, entre Ruta 5 Norte y línea ferroviaria.

5. En estos momentos se encuentran en fase de construcción el proyecto Barrio Norte Etapa 4, que contempla la construcción de 62 viviendas y el proyecto Comité "Las Rosas" de Morandé, construcción de 128 departamentos.

6. Próximas construcciones que se pretenden realizar en la comuna son: Barrio Norte Etapa 5 (71 obras proyectadas), Comité Felipe Cubillos (1 etapa de 150 viviendas) y Comité Cumbres (2 etapas, 120 viviendas por etapa).

7. Próxima habilitación de servicios básicos: Alcantarillado Sector El Porvenir (Zona rural) serán 3424 beneficiados.

8. Por el interior de la comuna se realiza transporte ferroviario a cargo de la empresa FEPASA.

9. La comuna es atravesada por 2 carreteras de alto flujo vehicular, Ruta 5 Norte y Ruta 60CH, donde podemos observar el tránsito constante de vehículos de alto tonelaje efectuando labores de transporte.

10. Actualmente existe un proyecto en proceso de evaluación ante el Servicio de Evaluación Ambiental SEA, el proyecto "Subestación Seccionadora Río Aconcagua 220/110 kv" que es parte de las obras de expansión del Sistema Nacional de Transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con el fin de fortalecer el sistema de transmisión eléctrica de la zona.  
[https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id\\_expediente=2143252684](https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2143252684).

11. Con respecto al tema de SALUD, este año 2019 el CESFAM de Llay Llay ha tenido que implementar un sistema de polichoque de alto rendimiento, que consiste en atenciones de 10 minutos por paciente, el cual fue implementado por un periodo de 4 meses (periodo invernal), debido a la alta afluencia de pacientes con enfermedades del sistema respiratorio, el cual incluyó contratación de personal extra para apoyar el desarrollo de esta labor. Adicionalmente, las Cuentas de Gestión Pública del Hospital San Francisco de Llay Llay, desde el año 2014 hasta el año 2017, indican que las enfermedades del sistema respiratorio se encuentra dentro de las primeras 3 causas de ingresos a la Unidad de Emergencias.

12. Por último, incluir dentro de los antecedentes el Ord. N° 1463 del 18 de noviembre de 2019, recepcionado por ustedes el 22 de noviembre de 2019, el cual tiene relación con la Termoeléctrica Los Vientos de Generadora Metropolitana S.P.A..

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**EDGARDO GONZALEZ ARANCIBIA**  
Alcalde

EGA/PVA/SEC/sec  
DISTRIBUCIÓN:

- Seremi del Medio Ambiente
- Alcaldía
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Secplac